



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

ACTA N° 06/2001

Sesión Extraordinaria, 6 de Noviembre de 2001

En Valparaíso, a 6 de Noviembre del 2001, siendo las 11:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría, se inició la sesión del Consejo, citada mediante carta circular N° 47, de fecha 31 de octubre del 2001, bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Pesca, don Felipe Sandoval Precht, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Sergio Mujica, Director Nacional de Pesca;
- Sr. Arturo Ojeda, Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (s);
- Sra. Juanita Gana Q., Director Ejecutivo Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Domingo Jiménez O., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Andrés Couve R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Pablo Serra B., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Jan Stengel M., consejero titular, representante de los armadores industriales;
- Sr. Osciél Velásquez H., consejero titular, representante de los pequeños armadores industriales;
- Sr. Claus Kunde H., consejero suplente, representante de los pequeños armadores industriales;
- Sr. José Gago S., consejero suplente, representante de industriales de plantas de elaboración de productos del mar;
- Sr. Luis Almonacid A., consejero titular, representante de oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Armando Aillapán N., consejero titular, representante de tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Mariano Villa P., consejero titular, representante de tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., consejero titular, representante de trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;
- Sr. José Contreras A., consejero suplente, representante de trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

Participó además, la Sra. Edith Saa Collantes, como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los consejeros Señores Moreno, Galanakis, Ihnen, Arteaga, Sarquis, Del Río, Radic, Vial y Alvear.

1.- Aprobación del Acta N° 6/2001, sesión del 28 de septiembre.

El Presidente, solicitó la opinión de los consejeros respecto del acta N° 5, correspondiente a la sesión ordinaria del 28 de septiembre, la que fue aprobada sin observaciones.

2.- Aumento de la cuota 2001 de la pesquería de langostino amarillo de la III y IV región y establecimiento de la cuota 2002.

El Presidente señaló que el aumento de la cuota de langostino amarillo para el presente año, correspondía a un adelanto de parte de la cuota a establecer para el 2002, considerando fundamentalmente los problemas de carácter social planteados por las autoridades, los trabajadores y armadores del sector. Solicitó la anuencia del consejo para que el Sr. Campodónico expusiera el informe.

El Sr. Campodónico señaló que de acuerdo a los indicadores de la pesquería relativo al área de pesca, durante el presente año la actividad se desarrolló entre el límite sur de la II región y el límite norte de la IV región, sin embargo la mayor parte de las capturas provino de la cuarta región, en cuanto a los rendimientos de pesca, éstos se mantuvieron estabilizados en niveles de 270 kg/hr de arrastre en la IV región y 360 kg./hr. de arrastre en la III región, lo cual corresponde a una reducción del 60% de los rendimientos de 1997. En cuanto a los indicadores como la talla media de captura, señaló que en la IV región los machos mostraron una significativa reducción de tamaño medio, que también se observó en las hembras en forma menos acentuada. En lo que respecta a la biomasa del recurso, señaló que de acuerdo a la última evaluación directa efectuada a mediados de año, la biomasa en la III y IV región se calculó entre 4.700 y 7.200 ton., según los tres estimadores utilizados, indicó que en cuanto a la distribución del recurso el 69% se concentraba en la IV región. Indicó que la proyección de la biomasa a inicios del 2002, era del orden de 11.200 ton. Por su parte la evaluación indirecta utilizando el modelo talla-estructurado, en el cual se incorporó toda la información disponible al 2001, indicó que la



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

biomasa a inicios del 2001 era de 11.900 ton. y a inicios del 2002 sería 13.700 ton. magnitud superior en un 22% a la biomasa proyectada por la evaluación directa. En cuanto a la evaluación directa, señaló que el 31% de la biomasa se concentra en la III región y de ésta el 45% se distribuye en el área de reserva artesanal, el 69% restante se concentra en la IV región y de ella, el 43% se distribuye en el área de reserva artesanal. Señaló que durante el período 1995 a 2000 las capturas fueron mayores que los excedentes productivos y el stock estuvo sometido a tasas de explotación superiores al 20%, y por tanto su nivel de biomasa se encuentra notablemente disminuido respecto del que existía en 1995, consecuentemente con lo anterior, indicó que el objetivo y estrategia de explotación de corto y mediano plazo debía ser la recuperación de la biomasa total y desovante, así como también, la reconstitución de la estructura de tallas. Agregó que el cumplimiento de este objetivo era factible sólo con tasas de remoción en peso inferiores a 14%, indicando que a esa tasa y dependiendo del nivel de riesgo, la cuota global variaba entre 1.400 a 1.700 ton. Considerando lo anterior la propuesta de cuota para el año 2002 era de 1.400 ton. de las cuales se podría extraer en calidad de fauna objetivo 1.320 ton. que aplicando el mismo criterio de asignación sectorial, 924 ton. serían para el sector industrial y 396 ton. para el sector artesanal.

Señaló que la modificación propuesta para el presente año, correspondía a un adelanto de 650 ton. fraccionadas en 500 ton. para el sector industrial y 150 ton. para el sector artesanal. Consecuentemente con lo anterior la cuota para el año 2002 sería de 750 ton. de las cuales 50 ton. se reservan para investigación, 30 ton. para fauna acompañante, 424 ton. para el sector industrial y 246 ton. para el sector artesanal.

El consejero Sr. Jiménez consultó porque el informe se refería a 1.250 ton., si la cuota del 2001 era 1.500 ton. Sobre el particular el Sr. Campodónico indicó que de las 1500 ton. se reservaron 50 ton. para pesca de investigación y 200 ton. para fauna acompañante, de manera que la cuota objetivo fue de 1.250 ton.

El consejero Sr. Stengel consultó si en la determinación de las 1.400 ton. como cuota, se consideró el efecto que tendría adelantar de 650 ton., por cuanto si se captura una



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

determinada cantidad antes de enero la proyección al año 2002 debería ser menor y en ese caso la tasa de explotación podría estar por sobre lo recomendado. El Sr. Campodónico indicó que el análisis de la proyección de la biomasa se efectuó considerando la cuota extracción de las 1.400 ton. a partir del 2002, sin embargo el efecto del adelanto se podía calcular.

El consejero Sr. Ojeda hizo presente que el punto de partida de la proyección de la curva era incorrecto, porque no considera las capturas que se efectuarían durante los meses de noviembre y diciembre del presente año.

La Sra. Correa señaló que en términos generales lo que se estaba haciendo desde el punto de vista del stock, era adelantar una parte de la mortalidad por pesca que se efectuaría a partir del próximo año, a noviembre y por tanto el mayor impacto sería la pérdida de huevos por la remoción que se efectúe durante el presente año, lo cual en términos de riesgo significa una menor cantidad de reclutas incierta en el futuro y una disminución del stock desovante a inicios del 2002.

El consejero Sr. Couve señaló que más que el efecto sobre la situación del stock, le preocupaba la presión que se podría ejercer durante el próximo año, considerando la reducción sustantivamente de la cuota para el 2002.

El consejero Sr. Cancino manifestó su preocupación por el adelanto de cuota, ya que si bien se estaba tratando de salvar la situación del 2001, ello significaba trasladar el problema social al año siguiente y todo el Consejo sería responsable de ello.

El consejero Sr. Velásquez señaló que los empresarios de la III y IV región estaban preocupados de la situación de los recursos, que era importante tener presente, la crítica situación por la cual atravesaba la industria de la zona, agregó que los empresarios con el apoyo del Gobierno Regional y CORFO, estaban desarrollando proyectos para diversificar la actividad a otros recursos, como la centolla de profundidad, indicó que ello les permitiría reorientar parte de la flota y de la capacidad de procesamiento a estos nuevos recursos.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

Señaló que el requerimiento de adelantar parte de la cuota de langostino amarillo, lo asumían con mucha responsabilidad, agregó que tanto los tripulantes, como los oficiales de las naves de la pesquería, señalan que durante el mes de noviembre y los primeros días de diciembre existe una gran cantidad de recurso disponible, que no ha sido evaluado considerando los períodos de las evaluaciones, por lo cual se comprometieron monitorear la actividad durante todo el proceso de captura.

El consejero Sr. Kunde agregó que además de los recursos a los cuales pretenden diversificarse, se debe tener presente que de acuerdo a lo informado por la Subsecretaría la cuota de Langostino colorado del 2002 será superior a la del 2001, lo que permitirá compensar la disminución de la cuota de langostino amarillo del 2002.

El consejero Sr. Jiménez señaló que sin considerar el problema social en la zona, le parecía preocupante la situación del langostino amarillo, considerando que esta misma especie estaba en veda de la V región al sur, agregó que en su opinión el informe de la Subsecretaría era suficientemente claro, respecto de la necesidad de proteger el recurso, de manera que se debía ser muy cuidadoso en el efecto que un adelanto de cuota, podría tener en la conservación del recurso.

El consejero Sr. Almonacid manifestó su preocupación por la situación del recurso, estimó que la situación de la pesquería debía analizarse en profundidad, agregó el aumento de cuota solucionaba un problema actual, sin embargo era muy difícil que la industria pudiera operar el 2002 con una cuota de 750 ton.

El consejero Sr. Couve manifestó que no tenía dudas respecto de la magnitud de la cuota propuesta para el 2002, sin embargo no estaba seguro de la pertinencia de adelantar parte de ella, indicó que si bien existía interés en diversificar la actividad a otros recursos como la centolla, ello significaba experimentar sobre recursos nuevos. Considerando que la cuota de langostino colorado del próximo año será superior a la actual, propuso se adelante parte de ella, para dar solución a los problemas del sector.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

El consejero Sr. Stengel consultó cual era el período de mayor desove del langostino amarillo. El Sr. Campodónico indicó que de acuerdo a los antecedentes, en diciembre se inicia el proceso de muda, que es anterior al proceso de copula. El Sr. Stengel agregó que probablemente la disponibilidad de recurso a que se refiere el consejero Velásquez, podrían corresponder a aglomeraciones reproductivas y si así fuera le parecía muy dañino para la conservación de la pesquería efectuar actividad en ese período.

El consejero Sr. Velásquez valoró la preocupación de los consejeros por la conservación del recurso, respecto del langostino colorado, indicó que no obstante aún quedaba un remanente de la cuota del 2001, un aumento para ese recurso no significa una solución a la industria, por cuanto de acuerdo a su comportamiento durante lo que resta de año se acerca cada vez mas a la costa, lo cual imposibilita su captura a la flota industrial al no tener acceso a una parte importante de la franja de reserva artesanal.

El consejero Sr. Almonacid consultó al consejero Sr. Velásquez si podía comprometerse a no solicitar aumento de la cuota de langostino amarillo durante el próximo año.

El consejero Sr. Velásquez señaló que la mejor temporada para capturar el langostino colorado era invierno, de manera que se debían hacer una planificación de la captura de los diferentes crustáceos, en la cual se podría partir con camarón, continuar con langostino colorado y terminar el año con el resto de camarón y el langostino amarillo. No obstante lo anterior, señaló que la captura de langostino colorado en la III región estaba supeditada a la negociación del 2002 en cuanto a las áreas dentro de la franja artesanal en que podrá operar la flota industrial. En cuanto al langostino amarillo señaló que se comprometieron a no pedir aumento de cuota el 2002 si el monitoreo comprueba la situación del recurso.

El consejero Sr. Kunde hizo presente que en el sistema de “carrera olímpica” que existió hasta el año pasado, nunca se había evaluado la pesquería en los meses de noviembre y diciembre y se podría estar ante una biomasa que nunca se ha evaluado.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

El consejero Sr. Gago solicitó se informe respecto de la situación del langostino colorado para el próximo año y cual era el mejor período del año para efectuar las evaluaciones de langostino amarillo. El Sr. Campodónico indicó que de acuerdo a las evaluaciones directa e indirecta que se han desarrollado sobre el langostino colorado, se podía señalar que la cuota del próximo año pasaría de 2.370 ton. a una cuota del orden de 4 mil ton. En cuanto a los períodos del año en que era más adecuado efectuar las evaluaciones de langostino amarillo, indicó de acuerdo a los antecedentes que se dispone, el mejor período era en invierno, que además era importante para comparar una evaluación con otra, que se desarrollen bajo las mismas condiciones, agregó que las evaluaciones que se han efectuado en noviembre-diciembre los resultados han sido generalmente poco favorables y han indicado biomásas inferiores a las efectuadas a mitad de año.

El consejero Sr. Mujica señaló que era importante tener presente el compromiso asumido por los industriales de la zona por la conservación del recurso, haciendo presente que cualquier modificación de la cuota durante el 2002 requiere la aprobación del consejo.

El consejero Sr. Villa señaló que le parecía razonable lo planteado por el consejero Mujica, más aún si existía un documento de compromiso y la voluntad de la industria de diversificar los recursos a capturar y dejar las capturas de langostino amarillo para los últimos meses del año. Señaló que en el futuro la discusión y establecimiento de las cuotas debería poder efectuarse por períodos de 2 a 5 años.

El consejero Sr. Serra propuso que en la cuota del 2002 se establezca que su captura se debe efectuar en noviembre y diciembre, de manera de evitar que por agotamiento de la cuota se solicite aumento de ésta.

El consejero Sr. Velásquez manifestó estar de acuerdo con establecer un período para la captura de la cuota 2002, sin embargo ello debería ser durante el segundo semestre.

El consejero Sr. Couve consultó al consejero Velásquez respecto de la programación que podrían hacer para la captura de crustáceos durante el año.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

El consejero Sr. Velásquez señaló que se podría partir con la extracción de camarón de enero a marzo, luego de abril a agosto, langostino colorado y de septiembre a diciembre, langostino amarillo y el resto de camarón.

El Presidente señaló que en los próximos días enviaría un complemento del informe técnico que evaluará el efecto del adelanto de las 650 ton. para el año 2001 y siguientes. Agregó que teniendo presente que existía disposición del Consejo a aprobar la propuesta de aumento de la cuota 2001 y establecimiento de la cuota 2002 de langostino amarillo, fijando un período para su captura, señaló que sometería a votación lo siguiente: aumento de la cuota de langostino amarillo para el 2001, en 650 ton. distribuidas 500 ton. para el sector industrial y 150 ton. para el sector artesanal. Establecer cuota de captura 2002, en 750 ton. de las cuales se reservarán 50 ton. para pesca de investigación, 30 ton. para fauna acompañante, la cuota remanente de 660 ton. se distribuiría en 246 ton. para el sector artesanal a capturar entre septiembre y diciembre y 424 ton. para el sector industrial, esta última fraccionada en 212 ton. para el período septiembre-octubre y 212 ton. para noviembre-diciembre. Sometida a votación las propuestas, ambas fueron aprobadas por la unanimidad de los consejeros, esto es 13 votos.

3.- Readecuación de cuota de fauna acompañante a especie objetivo, de las unidades de pesquería de merluza del sur y merluza de tres aletas.

El Presidente señaló que de acuerdo a la petición de los armadores involucrados, la Subsecretaría propone traspasar el 90% de la cuota remanente de fauna acompañante de merluza del sur, a especie objetivo y el 98% de la cuota remanente de fauna acompañante de merluza de tres aletas a especie objetivo. Agregó el traspaso de fauna acompañante a especie objetivo era factible, por cuanto en estas pesquerías todos los armadores involucrados cuentan con límite máximo de captura para todas las cuatro especies que constituyen la pesquería demersal sur austral de modo que independientemente de la forma en que haya capturado la merluza del sur o merluza de tres aletas, ésta se imputó a su límite máximo de captura.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

El consejero Sr. Gago señaló que la propuesta de los industriales había sido acogida por la Subsecretaría, haciendo presente que la situación de la pesquería demersal sur austral, constituida por la merluza del sur, merluza de cola, merluza de tres aletas y congrio dorado, tenía la particularidad de que todos los armadores involucrados cuentan con límite máximo de captura para las cuatro especies, de manera que estimaba que en la fijación de las cuotas del próximo año se debía eliminar o minimice las cuotas que se establezcan para fauna acompañante, de manera que debería ser responsabilidad de cada empresa la administración de cada una de sus cuotas.

Sometida a votación la propuesta de traspasar el 90% del remanente de la cuota establecida de merluza del sur como fauna acompañante a especie objetivo y el 98% de la cuota remanente de fauna acompañante de merluza de tres aletas a especie objetivo, estas fueron aprobadas por la unanimidad de los consejeros, esto es 13 votos.

4.- Información respecto de las tramitaciones de Acuicultura

El Sr. Norambuena, jefe del departamento de Acuicultura informó que las cosechas de los centros de cultivo en el año 2.000 superaron las 425 mil ton. de las cuales 343 mil correspondieron a peces, que para el 2002 se esperaba una producción superior a las 500 mil ton. Informó que actualmente existían aproximadamente 1.800 concesiones vigentes y 3.000 solicitudes de concesión en trámite. En cuanto a las solicitudes en trámite señaló que con el objeto de agilizar su tramitación, considerando que la autoridad las debe resolver por orden de ingreso, se estaba trabajando para establecer plazos de respuesta a los requerimientos, que el Sernapesca Regional por donde ingresa la solicitud pueda determinar la admisibilidad de la solicitud de concesión que se presenta de manera que aquellas que no califiquen salgan del sistema inmediatamente, que las solicitudes que se encuentren fuera de las áreas aptas para la acuicultura (AAA) puedan ser rechazadas directamente por la Subsecretaría de Pesca, evitando el trámite de la Subsecretaría de Marina, respecto de la ubicación de las concesiones incorporar el posicionamiento georeferenciado para la determinación de sus coordenadas de ubicación. Respecto de la caducidad, informó que se estaba trabajando en modificar el plazo desde el cual este se cuenta, haciendo presente que actualmente se cuenta desde la fecha de la resolución que



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

le autoriza la concesión y se pretende cambiar a la fecha en que la Autoridad Marítima hace entrega de la concesión. En cuanto a las exigencias del sistema de evaluación de impacto ambiental, informó que se solicitó a alrededor de 800 solicitantes la presentación de la declaración de impacto ambiental (DIA) dando un plazo para la respuesta, indicó que por incumplimiento de esta nueva exigencia se estimaba que se denegarían alrededor de 300 solicitudes, lo cual permitirá resolver solicitudes presentadas en fecha posterior.

Varios

El consejero Sr. Jiménez consultó respecto del calendario de sesiones del consejo respecto del establecimiento de las cuotas de captura para el 2002.

El Presidente señaló que considerando la necesidad de incorporar en los informes de cuota la mayor cantidad de información disponible en especial la relativa a las últimas evaluaciones acústicas, los informes estarían listos para ser despachados al Consejo, así como también, a los Consejos Zonales durante la primera quincena de diciembre, de manera que solicitó excusas, por cuanto los documentos para la próxima sesión, no podrán llegar suficiente antelación.

El consejero Sr. Cancino solicitó información al Presidente en cuanto a su nominación como consejero, haciendo presente que en el diario la Crónica de Concepción se informó que su nominación sería anulada por la Contraloría General de la República, por un problema en los certificados otorgados por la Dirección del Trabajo. Indicó que estos antecedentes los hizo llegar al Ministro, sin embargo aún no tenía respuesta. Respecto de los decretos reglamentarios que establecerán los procedimientos para llenar las vacantes creadas por la ley 19.713, hizo presente que al referirse a organizaciones de segundo grado, no se estaría reconociendo la posibilidad de participar a las Confederaciones.

La Sra. Saa, indicó que la Subsecretaría no tenía antecedentes de lo señalado por el diario en cuanto a su nominación, haciendo presente que los decretos de nominación de todos los miembros del Consejo fueron a trámite de toma de razón a la Contraloría y que



no obstante, se presentaron reparos ante la Contraloría respecto de la nominación de los representantes de los tripulantes, oficiales de naves y trabajadores de planta, estos no fueron objetados respecto de su legalidad por la Contraloría. En cuanto a la participación de las confederaciones en el proceso de nominación de los nuevos consejeros, señaló que de acuerdo a lo informado por la Dirección del Trabajo, las organizaciones de segundo nivel corresponden a todas aquellas integradas por organizaciones, de manera que en la calificación de organizaciones de segundo nivel, cabían tanto las Federaciones como las Confederaciones. No obstante lo anterior, se comprometió a analizar el tema y si era necesario se aclararía en el mismo reglamento.

El consejero Sr. Gago señaló que le parecía de la mayor gravedad el aumento de la cuota de Merluza del sur para los pescadores artesanales de la X, XI, XII región de 2.050 ton. sin que ello hubiese sido conocido por el Consejo. Indicó que la mayor gravedad del hecho no eran los aspectos legales, sino que la sustentabilidad del recurso, por cuanto respecto del aumento otorgado no se conocía informe técnico, ni investigación que lo respaldara. Agregó que el aumento de cuota a un solo sector, constituía una inequidad que rompía los equilibrios existentes entre los sectores, ya que al sector artesanal la cuota inicial de 11.600 ton. se incrementó en un 18%, y la del sector industrial en 0%. Manifestó su molestia por el procedimiento, indicando que no le parecía adecuado que el resto del sector y los integrantes del Consejo se enteraran por el diario oficial del aumento de la cuota. Indicó que además no le parecía justo que una parte sustantiva del aumento de la cuota se diera para el sector de los pescadores artesanales que no han sido capaces de ordenar su actividad y cumplir las normas establecidas, estimó que ello era una pésima señal, incluso para el resto de los pescadores artesanales que con esfuerzo han ordenado su actividad y cumplen las normas. Agregó que situaciones como la acontecida no permitía al sector industrial proyectar su actividad en el futuro y hacer inversiones. Indicó que el hecho que la autoridad administre una pesquería sin ningún tipo de contrapesos llevaba a que los sectores ejercieran presiones indebidas, con los consecuentes aumentos de cuota, sin sustento técnico. Indicó que no le parecía adecuado que los pescadores artesanales sobrepasen su cuota, sin que ello signifique ningún tipo de infracciones, situación absolutamente opuesta a las sanciones que se aplican al sector



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

industrial. Manifestó que sin estar en desacuerdo con la sectorización, porque en la XI región había funcionado bien, señaló que el hecho que ella se efectúe mediante pesca de investigación a través de terceros, porque la ley no establece la facultad para ese tipo de sectorización ello llevaba a incentivos contrarios a la conservación, indicó que en la X región la empresa a cargo de la investigación recibe \$50 por kilo de pescado, de manera que no tiene ningún incentivo para que se cumplan las cuotas establecidas, por cuanto el aumento de la cuota, tiene un beneficio directo para ellos, agregó que le parecía un escándalo de la mayor gravedad, que sólo por el aumento de las 2.050 ton. la empresa a cargo de la investigación, tenga un ingreso de más de cien millones de pesos.

El consejero Villa recordó que en la pesquería demersal sur austral habían autorizado más de 70 naves industriales de las cuales a la fecha quedan 22, lo cual significó tanto para los trabajadores de planta, como a los de abordó, sufrir en carne propia los efectos de tan drástica disminución y la readecuación del sector pesquero industrial, en la cual la autoridad no estuvo presente para buscar una solución, señaló que el aumento establecido para el sector artesanal estaba fuera de toda lógica y que además de no existir antecedentes técnicos que lo respalde, significa aumentar las capturas en áreas que todos reconocen como de crianza o de juveniles.

El consejero Sr. Gago señaló que considerando la gravedad que reviste el aumento de la cuota de Merluza del sur, la Asociación de Industriales Pesqueros de la X, XI y XII región, presentó un recurso de protección en contra del Ministro de Economía, al que se hizo parte SONAPESCA y los sindicatos de trabajadores de planta y tripulantes.

El Presidente señaló compartir que de acuerdo a la ley los procedimientos para establecer algunas de las medidas de administración no son las más adecuadas, por cuanto independientemente quien sea la autoridad, ésta siempre estará enfrentada a adoptar decisiones que serán evaluadas, dependiendo del efecto que tenga sobre cada cual. Señaló que en el período que llevaba de Subsecretario por diversas razones ha debido adoptar decisiones tanto respecto del sector artesanal, como respecto del sector



industrial, señaló compartir la necesidad de reformular la ley en este aspecto, de manera de restringir las decisiones que adopta, tanto la autoridad, como el Consejo.

El consejero Sr. Cancino manifestó su malestar porque el Consejo no fue consultado, ni informado de la decisión de aumentar la cuota del sector artesanal, señaló que ello perjudicaba a los trabajadores de planta de este recurso, constituido principalmente por mujeres. Agregó que no le parecía adecuado que los dirigentes ganaran por la magnitud de la cuota que se autoriza.

El consejero Sr. Almonacid señaló que siempre ha estado junto a los pescadores artesanales, pero estimaba que ello tenía un límite, señaló que la solución del sector artesanal no pasaba por más cuota, sino porque los pescadores realizan sólo una de las tres etapas del negocio, que es la captura y por tanto no obtienen buenos precios, indicó que debía hacerse una política de largo plazo que tenga como objetivo llevar a los pescadores artesanales a participar directamente en las tres etapas del negocio, extracción, elaboración y comercialización. Señaló que el sector que representa ha tenido una gran disminución de los puestos de trabajo especialmente en esta pesquería; que entendía que la autoridad actuó en el ámbito de sus competencias, sin embargo se debía reconocer que la medida generará problemas en la conservación del recurso. Agregó que en su opinión la participación del Consejo en las decisiones de administración de las pesquerías, había sido buena y no le parecía adecuada la idea de la creación de una Superintendencia, la que consideró que más que una solución podría constituirse en un nuevo problema para el sector.

El consejero Sr. Serra señaló que era importante para el desarrollo del sector, tener reglas claras que en el caso del límite máximo de captura por armador, se ha hecho un avance en la definición de derechos, sin embargo ello aún debe perfeccionarse. Estimó que mientras no existan normas claras en la ley que determinen los derechos de cada cual, siempre será difícil la situación de la autoridad, porque tendrá que dirimir los derechos de cada cual, de manera que en la medida que más se avance en la definición de derechos, este tipo de situaciones serán cada vez menores.



El consejero Sr. Stengel señaló que quienes no conocen el manejo pesquero, pueden no entender el objetivo que hubo tras la composición del Consejo, señaló que no porque en el consejo estén presentes los agentes que participan en la actividad las cuotas a establecer no son las adecuadas para la conservación en el largo plazo, por cuanto en la medida que la magnitud de las cuotas perjudique la situación del recurso, se perjudica la actividad económica que se desarrolla sobre dicho recurso.

El consejero Sr. Mujica señaló que la forma de fiscalizar la cuota global era diferente a la utilizada para controlar la cuota por armador, en el caso de la primera, indicó que el Servicio considerando el comportamiento de la actividad efectúa periódicamente una proyección del término de la cuota, de manera que cuando esta se está por alcanzar se suspenden las actividades y aquellos pescadores que no obstante haberse agotado la cuota siguen pescando, se les cursa la infracción correspondiente y que el exceso capturado, se descuenta de la cuota del período siguiente. Señaló que en el caso de la pesca de investigación, al Servicio le corresponde fiscalizar que la empresa ejecutora desarrolle la investigación en los términos establecidos y en ese contexto durante el mes de octubre una de las empresas que efectúa pesca de investigación en la X región fue infraccionada.

El consejero Sr. Velásquez señaló compartir lo indicado por el consejero Stengel, en cuanto a valorar el aporte que ha efectuado el Consejo en la discusión de temas relevantes para la administración de las pesquerías, como lo fue recientemente el fraccionamiento de la cuota de merluza común y la aplicación de tantas medidas de administración. En cuanto a la fiscalización señaló que se debía reconocer el importante avance que esta ha tenido en los últimos años, lo que unido a las sanciones administrativas establecidas en la ley transitoria, hacía que ahora a los infractores le duela la sanción, lo cual ha llevado a un mayor orden en el desarrollo de la actividad pesquera, agregó que no se podía desconocer que en general todos los armadores en algún momento han tratado de vulnerar las normas establecidas. Respecto de la actividad



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

artesanal, indicó que dicho sector debería asumir que el camino no es seguir pescando cada vez mayor cantidad, sino privilegiar la calidad para obtener un mejor precio.

El consejero Sr. Gago señaló que le parecía adecuado el criterio utilizado para fiscalizar el cumplimiento de cuotas globales, sin embargo el problema era que no se paraba a tiempo la actividad y de ese modo siempre se estaba consumiendo la cuota en forma adelantada, lo cual llevaba a que antes de noviembre se ha capturado la cuota de todo el año.

El Presidente agradeció la participación de los consejeros y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión siendo las 14:00 horas.